



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los **CC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ y JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II y 92 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción V, inciso g) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre; así como por los artículos 1º, 6º, fracción II, IV y VI, y 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracciones I y IV, y 114 fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum no. **S-90/2018**, de fecha 24 de enero del 2018, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, documento suscrito por el Director General de Desarrollo Humano, **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del artículo 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para llevar a cabo 2 eventos que incluyen música en vivo, al aire libre los días viernes 9 y sábado 10 de febrero del 2018, solicitada por el **C. RAYMUNDO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ**, en su carácter de PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DMT ROCK BAR.

SEGUNDO.- Que conforme al memorándum no. 02.DGDH.008/2018 de fecha 24 de enero del 2018, signado por el **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ** en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, informa de la solicitud realizada por el propietario del DMT ROCK BAR, para llevar a cabo 2 eventos que incluyen música en vivo, al aire libre, con objeto de celebrar el 4 aniversario de dicho negocio, en la calle Santos Degollado entre 16 de Septiembre y Francisco I. Madero durante los días 9 y 10 de febrero del año en curso., fundamentando lo anterior en el artículo 76, del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que dispone: *"A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos u otros, los cuales, en caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."*

*JMLC

Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan Jose Arreola



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TERCERO.- Que de acuerdo al oficio de fecha 18 de enero de 2018, que suscribe el C. RAYMUNDO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ, propietario del DMT ROCK BAR, se informa que la realización del evento, tiene como finalidad apoyar las artes en sus diferentes ramas, tendiendo como invitadas bandas de rock locales, una banda de reggae del estado de Jalisco, así como el mariachi Santa Cecilia, pretendiendo con esta diversidad musical incluir a todo tipo de público, por lo tanto solicita la autorización respectiva para llevar a cabo la realización de 2 eventos los días 09 y 10 de febrero del año en curso.

Detallando que para la realización de dicho evento, se cerrara la calle Santos Degollado entre 16 de septiembre y Francisco I. Madero, el día viernes 09 de febrero a las 10:00 am para el montaje del escenario y concluyendo el día domingo 11 de febrero a las 4:00 am el desmontaje del mismo.

CUARTO.- Que los Municipales tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 106, fracción I del Reglamento Municipal que señala como facultad de las comisiones proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, y de acuerdo al memorándum No. 02.DGDH.008/2018 de fecha 24 de enero de 2018, el LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ, en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, quien otorga la viabilidad para la autorización respectiva materia del presente dictamen, fundamentando lo anterior en el artículo 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, no existiendo impedimento legal para efectuarse dicho evento.

QUINTO.- Aunado a lo anterior, y considerando que es objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en materia de Desarrollo Económico, *el Promover el desarrollo económico del Municipio, a través de la gestión con instituciones federales y estatales para apoyos de proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas de comercio, servicios e industria, así como las iniciativas de los emprendedores, aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar y conservar empleos, así como conservar y generar más MIPYMES.*, esta Comisión ha determinado factible someter a consideración del H. Cabildo se autorice al propietario del DMT ROCK BAR la realización de 2 eventos los días 09 y 10 de febrero del 2018 sobre la calle Santos Degollado entre 16 de Septiembre y Francisco I. Madero.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. RAYMUNDO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ propietario del DMT ROCK BAR, realice 2 eventos, con el motivo de celebrar el 4 aniversario del establecimiento, a llevarse a cabo sobre la calle Santos Degollado entre 16 de Septiembre y Francisco I. Madero de esta ciudad, durante los días 09 y 10 de febrero del presente año, cerrando la circulación vial el viernes 09 a las 10:00 am para el montaje del escenario y concluyendo el domingo 11 de febrero a las 4:00 am con montaje del mismo; los eventos se realizaran en un horario de las 08:00 pm a las 01:00 am.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique el presente Acuerdo al interesado, así como a las Direcciones municipales correspondientes, para que continúen con los trámites correspondientes para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 30 días del mes de enero del año 2018.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

L.ODA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
REGIDORA, PRESIDENTA

C. SILVESTRE M. SERRANO HERNÁNDEZ
REGIDOR, SECRETARIO

C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL
REGIDOR, SECRETARIO

*JMLC



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-90/2018.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° DGDH.008, suscrito por el Director General de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para realizar dos eventos que incluyen música en vivo, al aire libre los días viernes 9 y sábado 10 de febrero del año en curso, solicitado por el C. Raymundo Armando Martínez Hernández, propietario del DMT Rock Bar, con el objeto de celebrar el cuarto aniversario de dicho negocio.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 24 de enero de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA



c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
FSR*lore

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
NORMA
* 25 ENE. 2018 *
08:55hr
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

Handwritten mark



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORÁNDUM No. 02.DGDH.008/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
PRESENTE.

Sirva el presente para informarle que el Señor Raymundo Armando Martínez Hernández, Propietario del DMT Rock Bar, solicita autorización para realizar dos eventos que incluyen música en vivo al aire libre los días viernes 9 y sábado 10 de febrero del año en curso, con el objetivo de festejar el cuarto aniversario del proyecto DMT Rock Bar, cada fecha contará con actos musicales, anexo escrito detallado.

Para que se lleve a cabo tal actividad, y de acuerdo al Reglamento para el Comercio en Mercados, tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, en su artículo 75.-que dice: "A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos un otros, los cuales, en su caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."

El presente tiene la finalidad de solicitarle poner a consideración del H. Cabildo dicha solicitud, en la próxima sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
ATENTAMENTE,
COLIMA, COL., 24 DE ENERO DEL 2018.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
DR. LUIS ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ.

PA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
14:38 hrs
24 ENE. 2018
Loeuel
RECIBIDO

ANEXO: MEMORÁNDUM No. S-88/2018 Y SOLICITUD DEL EVENTO.
C. C. P.-DR. FRANCISCO XAVIER MAURER ORTIZ MONASTERIO.-DIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.
C. C. P.- ARCHIVO.
LARG*IRMA YOLANDA



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2018

SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-88/2018.

LIC. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ,
Director General de Desarrollo Humano,
Presente.

En cumplimiento al Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, remito a usted la comunicación suscrita por el **C. Raymundo Armando Martínez Hernández, Propietario de DMT ROCK BAR**, ubicado en Santos Degollado no. 28, colonia centro, mediante el cual solicita autorización para realizar el evento "Noches de Mariachidote", lo anterior para que en base del artículo en mención, se inicie el trámite de autorización ante el Cabildo Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 23 de enero de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.
1638

24 ENE. 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO HUMANO

FSR*lore



Colima, Colima a 18 de Enero de 2017

ASUNTO: SOLICITUD PARA EVENTO

ATENCIÓN
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

11:46 hrs

Lorena

A través de la presente solicitamos autorización para realizar dos eventos que incluyen música en vivo al aire libre, los días **viernes 9** y **sábado 10 de febrero** del año en curso, con el objetivo de festejar el cuarto aniversario del proyecto DMT Rock Bar. Contando con la valiosa colaboración de la Dirección de Cultura y Educación del Municipio de Colima, quienes nos estarán apoyando con la infraestructura del escenario y staff operativo.

Cada fecha contará con cuatro actos musicales, llenando así un marco de tiempo de música viva de 8 p.m. a 1 a.m.

Como función estelar contaremos con la participación del **Mariachi Santa Cecilia** presentando "**Noches de Mariachidote**": Un concepto musical desarrollado en conjunto con DMT Rock Bar, en el cual se interpretan temas clásicos del rock en español con arreglos de mariachi.

Manteniendo el compromiso de apoyar las artes en sus diferentes ramas, tendremos como invitadas a bandas de rock locales, una banda de reggae del estado de Jalisco, así como al Mariachi Santa Cecilia, pretendiendo con esta diversidad musical incluir a todo tipo de público.

Para la realización de dicho evento, solicitamos tengan a bien apoyarnos con el corte de circulación de la calle Santos Degollado entre 16 de Septiembre y Francisco I. Madero, comenzando el día **viernes 9 de febrero a las 10 a.m.** con el montaje del escenario y concluyendo el día **domingo 11 de febrero a las 4 a.m.** con el desmontaje del mismo; dejando el flujo vial completamente libre para la mañana del domingo 11 de febrero.

El escenario tendrá un ancho de 6.10 metros por 8.54 metros de fondo. Integrado a este montaje se instalará una portería para iluminación de 9 metros de ancho por 6 metros de altura. *Para más detalles se integra un croquis con proporciones reales en la página N°3*

Agradecemos de antemano la atención prestada y el apoyo.

Reciba un cordial saludo.

RAYMUNDO ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PROPIETARIO DMT ROCK BAR



Samuel Muñoz
312 59 59 387



0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CROQUIS DEL EVENTO

